

Resolución Directoral Regional N° 01515

Huánuco,

17 ABR 2024

VISTOS:

El documento N° 4694867-2024 expediente N° 2692464-2024 y demás documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, don JUAN RAFAEL OLIVAS MIRAVAL, Abogado de la docente pensionista de doña **ABILIA VERDE ESTRADA**, con DNI N° 22426573, ex docente cesante de la jurisdicción, solicita la rectificación de los rubros 1°, 6° de la parte considerativa y el numeral 2° y 3° de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N° 01106 de fecha 25 de marzo de 2024, respecto a la numeración del Documento Nacional de Identidad de la solicitante DEBIENDO SER: 22426573, en los motivos de la ejecución del cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 597-2021-GRH/GRDS de fecha 15 de setiembre de 2021;

Que, mediante la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Artículo 201.- Rectificación de errores 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, de los fundamentos fácticos y jurídicos señalados en los considerandos precedentes, es necesario corregir la pretensión de la recurrente, en la forma que se precisa en la parte resolutive;

Estando a lo informado por el Área de Personal y lo dispuesto por la Oficina de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2023-GRH/GR;

SE RESUELVE:

1° RECTIFICAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente el rubro del 1° y 6° de la parte considerativa y el numeral 2° y 3° de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N° 01106 de fecha 25 de marzo de 2024, respecto al DNI de doña ABILIA VERDE ESTRADA, Docente pensionista de la jurisdicción, quien solicitó la ejecución del cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 597-2021-GRH/GRDS de fecha 15 de setiembre de 2021;

DICE: DNI N° 22425835

DEBE DECIR: DNI N° 22426573

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, al Órgano de Control Institucional, al Área de Escalafón, al interesado y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

01210

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. MARIO CABRERA GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

MCG/DREH
JCAA/DOGA
WGCO/RP
YAA/EA
08-04-2024

